



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☒ DEPORTIVAS
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Actividades Deportivas

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

PARTICIPACIÓN EQUIPOS COMPETICIÓN CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE GRANADA

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

HTTP://CAD.UGR.ES

ORGANIZA

CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

JORDI JOAN MERCADÉ TORRAS

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-10-2017 al 30-09-2018

Nº DE HORAS

50

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 1 y 2

CREDITOS CONCEDIDOS

Entre 1 y 2

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Se trata de premiar el esfuerzo diario que hacen los alumnos de la UGR, que conforman las distintas plantillas del Club Deportivo Universidad de Granada en las distintas competiciones federadas. Estos deportistas (alumnos) emplean muchas horas a la semana, durante casi la totalidad del curso académico, para prepararse física, psicológica, técnica y tácticamente, para competir en las mejores condiciones y obtener los mejores resultados posibles. A todo esto hay que añadirles la obligación de compaginar estudios con deporte.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

1. PLAN DE ACTIVIDAD:

El calendario de entrenamiento y días/horas se elabora al principio del curso académico por el Área correspondiente del Centro de Actividades Deportivas en conjunción con la secretaría técnica del Club Deportivo Universidad. Igualmente los distintos entrenadores formarán mediante charlas (conferencias prácticas) en aspectos arbitrales y métodos de enseñanza de los deportes en cuestión, a los deportistas implicados.

2. CONTROL DE ASISTENCIA:

Los entrenadores/delegados de las distintas secciones certificarán la asistencia de los/las deportistas a las

sesiones de entrenamiento, así como a los encuentros de competición. Esto último también quedará evidenciado con las actas oficiales de los partidos que los distintos colegios arbitrales redactan.

3. MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Para certificar que el deportista pertenece a alguna de las secciones deportivas federadas del Club Deportivo Universidad de Granada, se podrá requerir su certificación de posesión de licencia deportiva de la temporada en cuestión, e informe favorable del técnico responsable de dicha sección deportiva, a reconocer con 1,5 créditos ECTS (48 horas). Igualmente la no presencia en al menos el 80% de las horas programadas o no culminar la temporada completa, supondrá la no adquisición del certificado acreditativo para la obtención de créditos ECTS.

OBSERVACIONES
